

0402019EE00683

AVISO
EXPEDIENTE No. 040-AA-2017-05

Barranquilla, 18 de Febrero de 2019

Señora
CATALINA DEL SOCORRO MERCADO GUERRERO
Calle 53 # 34 - 52
Barranquilla

EL REGISTRADOR PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA, profirió Resolución No. 00145 de fecha 30 de Noviembre de 2018 "Por la cual se decide la actuación administrativa relacionada con el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-97496" del Expediente 040-AA-2017-05. Mediante radicado No. 0402019EE00575 del 08 de Febrero de 2019 se le envió citación a Carrera 53 No. 34- 52 de Barranquilla - Atlántico. Para que compareciera a esta oficina a fin de notificarlo personalmente.

Debido a que no se pudo notificar personalmente al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, tal como está consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, este despacho se permite trasladar copia autentica de la Resolución No 00145 de Fecha 30 de Noviembre de 2018 a la dirección antes citada. Contra la resolución que se notifica procede recurso de reposición que deberá interponerse ante el Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Barranquilla y en subsidio el recurso de apelación que se interpondrá ante el Sub director de Apoyo Jurídico Registral de la Superintendencia de Notariado y Registro. Y cuyo plazo es dentro de los diez (10) días siguiente a la notificación de la resolución. Artículo 74, 75, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La notificación se considera surtida el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.


PATRICIA GUTIERREZ BARROS
Coordinadora Área Jurídica

Fecha 15/02/2019 1:13:02 p. m.

Folios 1 Anexos 0



0402019EE00683
Origen PATRICIA ALVAREZ CORONADO
Destino PERSONA NATURAL /-- [LOCAL (3)]
Asunto AVISO



Certificado N° SC 7036-1



Certificado N° QP 574-1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
Carrera 42 D1 No 80 A-136 - PBX (5)3672900
Barranquilla - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co